



CODIGO 
SISTEMAS DE SEGURIDAD



VER ES CREER,
pero sentir es estar seguro

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN



Sala de reunión



Oficina



Almacén



Cámara IP



Exterior I



Exterior II



Parking



Matrículas



VER ES CREER,



Un sistema de circuito cerrado de televisión nos ofrece un control total de todo lo que acontece incluso cuando no estamos presentes.

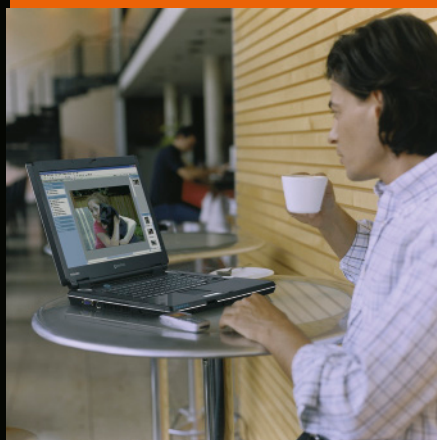
La información que nos facilita, nos permite conocer la realidad tanto en tiempo real como a través de las grabaciones realizadas incluso de forma remota, en cualquier lugar que nos encontremos.

EQUIPOS

- Cámaras digitales de alta resolución y 0 Lux (Día-Noche).
- Cámaras móviles Domo y Pant-Tilt.
- Cámaras IP.
- Monitores TFT, LCD y Plasma.
- Equipos de Proyección, Retroproyección y VideoWall.
- Multiplexores y Matrices de Conmutación.
- Teclados y Consolas de Control para operadores.
- Grabadores Digitales de gran capacidad.
- Servidores de vídeo, Video impresoras.
- Almacenamiento externo seguro (RAI).
- Transmisores de video y telemetría.
- Software de visionado, reproducción y tratamiento de imágenes tanto local como remotamente.

APLICACIONES

- Visualización de establecimientos.
- Control visual de Perímetros.
- Minimización de Vandalismo.
- Detección de actividad por movimiento.
- Obtención de pruebas visuales.
- Grabación de entradas y salidas.
- Reconocimiento de personas y matrículas.
- Búsqueda digital de objetos robados.
- Monitorización remota instantánea de Instalaciones.
- Reducción de la Pérdida Desconocida.
- Apoyo conjunto para reducción de falsas alarmas.
- Mejora de la productividad.
- Multivigilancia de instalaciones/sedes.
- Distribución de vídeo por antena TV.



DETECCIÓN DE INCENDIO



PERO SENTIR...

El fuego es un peligro muy real y sus consecuencias suelen ser devastadoras. Como empresa autorizada para la instalación y mantenimiento de sistemas contra incendios, ponemos a su disposición los más modernos y eficaces sistemas de detección y extinción de incendios.



EQUIPOS

- Detectores Ópticos y Termovelocimétricos.
- Pulsadores Manuales y Sirenas.
- Centrales Microprocesadas Convencionales y Analógicas.
- Sistemas de Extinción Manual (Extintores, BIES, etc.).
- Centrales de Extinción Automática.
- Sistemas de Extinción Automática mediante agua (Rociadores Sprinklers) o gases (FE-13, HFC-227, etc.).
- Señalización y Rotulación.

CAJAS FUERTES

Porque nos preocupa la protección de sus bienes y datos, somos distribuidores de los principales fabricantes de España y Europa en cajas fuertes, cumpliendo con las normativas de grado de seguridad de las mismas.



CONTROL DE ACCESO Y PRESENCIA

Son sistemas mediante los cuales es posible controlar las entradas y salidas tanto de personas como de vehículos a recintos protegidos y por los que, en forma automatizada, podemos autorizar, denegar, condicionar a horarios, condicionar a zonas, etc., valiéndose para ello de lectores en sus distintas tecnologías.

En aquellas dependencias donde, además de controlar los accesos se requiera el disponer en todo momento del detalle de las personas y/o vehículos presentes y su periodo de permanencia, los sistemas se deben ampliar a los de Control de Presencia.



EQUIPOS

- Lectores de Banda Magnética, Proximidad y Chip.
- Tarjetas de acceso en distintas tecnologías y formatos.
- Impresoras para personalizar tarjetas.
- Lectores Biométricos y de Reconocimiento Facial.
- Teclados combinados con Lectores.
- Teclados de alta seguridad (Aleatorios).
- Sistemas de lectura de larga distancia (TAC).
- Controladores autónomos y en red (Ethernet, RS485...).

INTRUSIÓN

Estos sistemas están dirigidos a la protección de bienes y personas frente a intentos de robo, atraco, secuestros, actos vandálicos, etc.

Cuando los sistemas de Intrusión cubren además los exteriores del recinto protegido se identifican como Sistemas de Protección Perimetral.

En Código3 pensamos que un buen sistema de seguridad es aquel que se integra de la manera más rápida y eficaz a sus necesidades, con sencillez de uso y de gestión. Por ello y gracias a nuestro personal altamente cualificado y a nuestra amplia experiencia en el sector podemos ofrecerle soluciones de seguridad adaptadas a su medida, consiguiendo desde la más pequeña instalación el máximo grado de calidad y protección.

Nuestras alarmas son capaces de cubrir todas las aplicaciones con sistemas diseñados para negocios de distintos tamaños o para el uso residencial. También ofrecemos protección para grandes instalaciones con múltiples edificios y soluciones de alta seguridad como superficies industriales, instalaciones bancarias, joyerías, etc.



EQUIPOS

- Detectores Volumétricos de Doble Tecnología.
- Detectores de Rotura de Vidrio y Sísmicos.
- Contactos Magnéticos Ocultos, de Mediana y de Gran Potencia.
- Centrales Microprocesadas.
- Transmisión de alarma Vía RTC, TCP/IP, GSM, Trunkin y Radio.
- Consolas de Control Numéricas y/o Alfanuméricas.
- Pulsadores de Auxilio y Sistemas Inalámbricos.
- Centralización e integración con otros sistemas (CCTV, INCENDIOS, etc.).
- Supervisión constante 24 horas.
- Servicio de asistencia técnica 24h.

PROTECCIÓN PERIMETRAL

Los Sistemas de Protección perimetral evitan desde el primer instante cualquier tipo de intrusión, reforzando la seguridad existente y garantizando la protección de los que más quieres.



ES ESTAR SEGURO.

EQUIPOS

- Cable enterrado.
- Barreras de microondas y de infrarrojos.
- Cable microfónico para vallas.
- Detectores exteriores de triple tecnología.



CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS

Trabajamos con una de las mejores Centrales Receptoras de Alarmas (CRA) de Galicia, Protease S.L. que se encuentra en la provincia de Lugo y funciona 24 h. al día 365 días al año. Dispone de la más alta tecnología en equipos de gestión y recepción de señales por Vía Telefónica, Vía Radio, Vía Trunking, Vía GSM y Vía IP.

Su complejo esta totalmente blindado y sin posibilidad de acceso desde el exterior, estando controlada dicha sala por personal cualificado que presta sus servicios por turnos ininterrumpidos durante las 24 horas del día, incluidos festivos.

Las alarmas y señales que recibe y posteriormente comunica la Central son de tipo muy variado, así puede ser aviso de atraco o robo, incendio, inundación, fallo en el fluido eléctrico, control de temperatura, llamada a servicios médicos, fuerzas de seguridad del Estado, bomberos y cualquier otro tipo de llamada que el cliente necesite.

La actividad principal de la Central Receptora de Alarmas es la recepción, captación, control y tratamiento de las distintas señales que llegan a sus dependencias y la inmediata transmisión a los centros operativos competentes, es decir, Policía, Bomberos, Guardia Civil, Servicios Médicos, Asistencias Técnicas, etc. y por supuesto, a la persona o personas responsables de la propiedad.

HOMOLOGACIONES

Tal y como marca la ley de Seguridad Privada, R.D. 2364/1994, las instalaciones de seguridad deben realizarlas empresas homologadas en la Dirección General de Policía en donde Escudero y Alonso Seguridad S.L. está inscrita con el N° 3307.

De acuerdo con el R.D. 1942/1993 del 5 de noviembre, Escudero y Alonso Seguridad S.L. se halla inscrita en el registro de instalador y mantenedor de Sistemas Contra Incendios con el N° PIN32000025 de la Consellería de Innovación e industria.

Según lo establecido en el artículo 15 del R.D. 401/2003, de 4 de abril, Escudero y Alonso Seguridad S.L., se inscribió en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación para actuar como empresa instaladora de CCTV.

MINISTERIO DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En relación con su solicitud, S.E. El Director General de la Policía, en fecha 10 de marzo de 2006, ha resuelto:

"Examinada la petición de la Empresa **ESCUADERO Y ALONSO SEGURIDAD, S.L.**, solicitando la **INSCRIPCIÓN** de la misma en el Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior, (Dirección General de la Policía).

VISTOS: La Ley 23/1992, de 30 de Julio, de Seguridad Privada, el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de Diciembre, modificado por Real Decreto 938/97 de 20 de Junio y normativa concordante, así como la propuesta favorable de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana (Unidad Central de Seguridad Privada) y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO:

ACCEDER a la petición formulada figurando a partir de este acto, la citada Empresa autorizada e inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad con arreglo a los siguientes datos:

- Número de Inscripción: **3307.**
- Denominación: **ESCUADERO Y ALONSO SEGURIDAD.**
- Número o Código de Identificación Fiscal: **B-32342560.**
- Fecha de autorización: **10/03/06.**
- Domicilio: **BARBADÁS (Orense), C/ Areal N° 9-11, Bajo, La Valenzana.**
- Forma Jurídica: **SOCIEDAD LIMITADA.**
- Actividades autorizadas:
- **Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.**
- **Ámbito territorial de actuación: AUTONÓMICO (Comunidad de Galicia).**
- **Representante Legal: Pablo Fernando ALONSO TARELLO.**

XUNTA DE GALICIA

COMISARÍA GENERAL DE PROTECCIÓN E INNOVACIÓN

DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN EMPRESARIAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ACTIVIDAD: **INCENDIOS**

ACTIVIDADES AUTORIZADAS:

1. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
2. Instalación y mantenimiento de sistemas de alarma de incendios.
3. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
4. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
5. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
6. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
7. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
8. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
9. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
10. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
11. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.
12. Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios.

En virtud de la documentación presentada e a vista de los informes solicitados e atendidos, se declara que la Empresa **ESCUADERO Y ALONSO SEGURIDAD, S.L.** cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, de acuerdo con el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por lo que se le autoriza a ejercer la actividad de **Instalación y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios**.

Orense, a 10 de Agosto de 2006.

El Director General de la Policía

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS INSTALADORAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIÓN

ESCUADERO Y ALONSO SEGURIDAD, S.L.

ACTIVIDAD: TELECOMUNICACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre: **ESCUADERO Y ALONSO SEGURIDAD, S.L.**

Domicilio: **BARBADÁS (Orense), C/ Areal N° 9-11, Bajo, La Valenzana.**

Número de inscripción: **3307.**

Fecha de inscripción: **10/03/06.**

Forma jurídica: **SOCIEDAD LIMITADA.**

Actividades autorizadas:

- **Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de telecomunicación.**
- **Ámbito territorial de actuación: AUTONÓMICO (Comunidad de Galicia).**
- **Representante Legal: Pablo Fernando ALONSO TARELLO.**

LA EMPRESA Y SUS SERVICIOS



Código3 Sistemas de Seguridad es una empresa de reciente creación, homologada en la D.G.P. con número 3307, para la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.

Uno de nuestros objetivos fundamentales es ofrecer innovación tanto en productos como en servicios de seguridad, con un diseño específico y adaptado a cada uno de los diferentes sectores.

El equipo profesional esta formado por personal con gran experiencia en el sector y con la cualificación necesaria para poder atender las necesidades del actual mercado tecnológico.

Es nuestra intención en todo momento, el colaborar con nuestros clientes y ayudarles a resolver sus problemas con el mayor trato personal y humano posible.

En Código3 somos plenamente conscientes de la importancia que tiene extraer la máxima vida útil a una instalación, y en consecuencia, dedicamos nuestros esfuerzos a garantizar dicha gestión. Con la voluntad de adaptarnos a las necesidades de nuestros clientes en materia de presupuesto, complejidad de las intervenciones, metodología de trabajo o necesidades de servicio, ponemos a su disposición las modalidades de mantenimiento preventivo, correctivo, franquiciado y a todo riesgo.

Nuestra experiencia y conocimiento de las principales firmas del mercado nos permiten ofrecer las máximas prestaciones con las mejores condiciones económicas. Los productos, equipos e instalaciones que suministramos disponen de una garantía de dos años.

A través de nuestro departamento de mantenimiento y servicio técnico 24 horas realizamos un seguimiento posterior que garantiza el control y perfecto funcionamiento de todas las operativas de seguridad establecidas. Ofreciendo así a nuestros clientes un servicio constante, ágil y fiable que les permite disfrutar de las adecuadas medidas de seguridad.

El afán de superación de nuestros profesionales, el compromiso firme de servicio, la cooperación incondicional, la inquietud frente al desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, ha permitido a Código3 Sistemas de Seguridad, la mejora permanente de nuestra metodología de trabajo y una constante puesta al día en nuevas tecnologías.

EN CONSTANTE

CODIGO 
SISTEMAS DE SEGURIDAD

PROGRESO





◀ Robo · Equipos Cableados-inalámbricos · Central Receptora de Alarmas
Transmisión Vía Radio/GSM · Control de Accesos · Detección de Incendio · Extintores · Cajas Fuertes
Circuito Cerrado de Televisión · Cámaras Ocultas · Grabación Digital · Transmisión por Internet ▶

T.F 988 25 25 20

www.codigo3seguridad.com
codigo3@codigo3seguridad.com

Rúa do Areal 13 . A Valenzá
32002 . Barbadás . Ourense